

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MACHIAVELLI Diego Esteban
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - BAHIA BLANCA
Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa: 73122
Tipo de notificación: SUBASTA - ORDENA
Destinatarios: 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar, SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha Notificación: 6/8/2024
Alta o Disponibilidad: 2/8/2024 09:35:28
Firmado y Notificado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/08/2024 09:35:28
Firmado por: CARLOS Nestor Javier. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

EXPTE.Nº: 73122

PARTE: DR. RAMOS

OBJETO: SOLICITA SUBASTA

"RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 2 de agosto de 2024 .-

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por el Dr. Ramos con fecha 29-07-2024: Atento lo pedido y con citación de los acreedores prendarios (art 2219 y cctes. CCCN) y de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes, decrétase la venta en subasta electrónica de los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ DOMINGUEZ LUCAS ALBERTO FERNANDO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO", expte N°118967 y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L C/ LABRUNEE NADIA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO", expte N°118025, ambos de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca; "CAIZARA CUMBUCO S.R.L C/ FUNES HECTOR ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO", expte N°113231 y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ ELUSTONDO GERARDO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO", expte N°113480, ambos de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, y "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ DIAZ CLAUDIA ESTELA Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO", expte N°70479, de trámite por ante este mismo Juzgado, sin base, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 CPCC y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA).-

Siendo que la venta de los derechos y acciones se ordena sin base (art. 558 inc. 1 del CPC) se fija como **precio de reserva** -por debajo del cual los mismos no podrán adjudicarse- teniéndose como parámetro el monto del crédito aquí reclamado (art. 562 in fine del CPC) y que se determina en la suma de \$ 17.000. Comuníquese a los Juzgado referidos la presente resolución e insértese nota en el expte. 70479 de trámite por ante este Juzgado.-

En virtud de la naturaleza de los bienes a subastar, publíquense edictos por el término de un día, sólo en el Boletín Oficial (art. 574 segundo párrafo C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto que su publicación se encuentra exenta de gastos, tasas y sellados por tratarse de una ejecución de honorarios (art. 58 últ. párr. ley 14.967).-

Requírase a la ejecutada para que dentro del término de cinco días manifiesta si los derechos y acciones se encuentran embargados en otro proceso y en su caso brinde la información pertinente (art. 558 inc. 2 del C.P.C.C.). Notifíquese.-

A fin de sortear martillero público, remítanse al Organismo de Contralor de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial-Sala I- de Bahía Blanca (acordada 2873 de la S.C.J.B.A.) la correspondiente planilla de desinsaculación de perito.-

El martillero designado deberá informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, los datos previstos por el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de edictos según lo normado por los arts. 559 CPCC.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá efectivizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta y dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar de acuerdo a los arts. 2, 3 y 4 del Anexo I del Ac. 3604 cit. A sus efectos, expídase oportunamente por Secretaría el edicto correspondiente.-

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 CPCC).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8 %, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973).

El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 CPCC- el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del CPC). A sus efectos, librese oficio al Banco de la Peia de Buenos Aires, Delegación Tribunales.-

Se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso).

A los fines previstos por el art. 5 Ac. 3609 SCJBA, librese oficio al Registro Público de Comercio.-

Al pedido de eximición de seña, por improcedente no ha lugar.-

Déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y ctes CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC).-

Por último, para el caso de resultar adquirente, autorizase al peticionante a compensar su crédito con el monto del precio de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor (arts. 921 y ss. CCyC).-

NESTOR JAVIER CARLOS
JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 6D885Q



2424 0005 100658 7553

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 09/11/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 16543 - 2023 **Nº de Expediente:** 73122

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/08/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 05/08/2024 13:22:04 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 5/8/2024 1:22:03 p. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 108687294

Observación N° 585152/0

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 5 de agosto de 2024

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 585152/0 , cuyo CBU es 0140437527620658515209, perteneciente a los autos RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 09/11/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 16543 - 2023 **Nº de Expediente:** 73122

Estado: En Letra

Pasos procesales:

| Fecha: 29/09/2024 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 29/09/2024 21:05:01 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO(240200051008701297)

Fecha del Escrito 29/9/2024 9:05:00 p. m.

Firmado por GUZMAN Delma Valeria (27368564074)

Nro. Presentación Electrónica 112543778

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por GUZMAN DELMA VALERIA (27368564074@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Delma Valeria GUZMAN, Martillera y Corredora Pública, Colegiada Nro 2.1.04 ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Bahía Blanca, constituyendo domicilio procesal físico en Paraguay Nro. 315 de Bahía Blanca y electrónico en 27368564074@cma.notificaciones, cel. nro, 291 416-5918, designada por sorteo en estos autos caratulados **"RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO"** (Expediente Nro. 73.122), de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, a Usted me presento y respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a aceptar el cargo para el cual he sido desinsaculada.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUZMAN Delma Valeria (27368564074)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 09/11/2023 **N° de Receptoría:** BB - 16543 - 2023 **N° de Expediente:** 73122

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/10/2024 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 02/10/2024 8:37:26 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (240200051008701297)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte 27368564074@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 02/10/2024 08:37:26 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Observación MARTILLERA GUZMAN ACEPTA CARGO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (245500051008699730)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 02/10/2024 08:37:25

Fecha de Notificación 02/10/2024 08:37:25

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 73122

PARTE: MARTILLERA GUZMAN

OBJETO: ACEPTA CARGO

"RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 2 de Octubre de 2024

Y VISTOS: Con la presentación efectuada, tiénese a la Perito Martillera Delma Valeria GUZMAN, DNI N°36856407, por aceptado el cargo para el que fuera designada y por constituido el domicilio electrónico indicado.-

ni NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO**Fecha inicio:** 09/11/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 16543 - 2023 **Nº de Expediente:** 73122**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 03/02/2025 - Trámite: MEDIDA CAUTELAR - SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/02/2025 10:57:00 - MEDIDA CAUTELAR - SOLICITA [Siguiente](#)**REFERENCIAS****Despachado en** MEDIDA CAUTELAR - SOLICITA (238100051008935541)**Fecha del Escrito** 3/2/2025 10:57:00 a. m.**Firmado por** RAMOS Santiago (20235740371)**Nro. Presentación Electrónica** 118996610**Observación del Profesional** SOLICITA INTIMACIÓN. SE SUSTITUYA EMBARGO.-**Presentado por** RAMOS Santiago (20235740371@notificaciones.scba.gov.ar)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA INTIMACIÓN. SE SUSTITUYA EMBARGO.-**Señor Juez:**

SANTIAGO RAMOS, abogado inscripto al Folio 193, Tomo VIII del C.A.B.B., Legajo No. 62.408/2 de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Buenos Aires (CUIT e Ing. Brutos No. 20-23574037-1, Responsable Inscripto al Iva), con domicilio legal constituido en la calle Gorriti No. 156 de Bahía Blanca y domicilio electrónico constituido 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar, número de contacto 291-4487210, por sí, en los autos caratulados: **"RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO (Expte. No. 73122)"** a V.S. me presento y digo:

I.- Que solicito a V.S. se intime a la perito a los fines de que proceda a realizar las labores ordenada en autos bajo apercibimiento de ley.-

II.- Que solicito a V.S. se sustituya los embargos trabados sobre los derechos y acciones en los autos denunciados "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ ELUSTONDO GERARDO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO", expte N°113480 de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial No. 5 Departamental, dejandolo sin efecto mediante la comunicacion de estilo, y se decrete nuevo embargo sobre los derechos y acciones que le correspondan a la actora en el expediente "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ TOLEDO CLAUDIA PATRICIA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte No. 111637 de tramite también ante el Juzgado Civil y Comercial No. 5, librandose el correspondiente oficio de estilo.-

Proveer de conformidad;

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAMOS Santiago (20235740371)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 09/11/2023 **N° de Receptoría:** BB - 16543 - 2023 **N° de Expediente:** 73122

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/02/2025 - Trámite: MEDIDA CAUTELAR - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 24/02/2025 9:02:03 - MEDIDA CAUTELAR - SOLICITA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en MEDIDA CAUTELAR - SOLICITA (238100051008935541)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 27368564074@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 24/02/2025 09:02:02 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Trámite Despachado MEDIDA CAUTELAR - SOLICITA (256200051008897909)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 24/02/2025 09:02:05

Fecha de Notificación 25/02/2025 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°: 73122

PARTE: DR RAMOS

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 24 de Febrero de 2025

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado por con fecha 03/02/2025 por el Dr. Ramos: Al punto I): Hágase saber a la Perito Martillera Pública Delma Valeria Guzman, el requerimiento formulado por el recurrente.

Al punto II): De conformidad con lo solicitado, hágase lugar a la sustitución de embargo peticionada. En consecuencia, bajo responsabilidad del peticionante y hasta la concurrencia de las sumas indicadas con fecha 14/11/2023, decretase nuevo embargo sobre los derechos y acciones que le correspondan a la actora en el expediente "CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ TOLEDO CLAUDIA PATRICIA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" Expte No. 111637 de tramite también ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5, librándose el correspondiente oficio de estio.

Fecho, ordénase el levantamiento del embargo decretado en autos, sobre los derechos y acciones que la ejecutada CAIZARA CUMBUCO S.R.L. posee en los autos caratulados: **"CAIZARA CUMBUCO S.R.L. C/ ELUSTONDO GERARDO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO"**,

Expte N°113.480, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, ordenado con fecha 14/11/2023, a cuyo fin, ofíciase.-

Hágase saber a la Martillera Pública designada en autos la sustitución supra ordenada.-

LS

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAÚL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 09/11/2023 **N° de Receptoría:** BB - 16543 - 2023 **N° de Expediente:** 73122

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/05/2026 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior08/05/2026 17:18:51 - SUBASTA - SOLICITASiguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE(233300051009730353)

Observación MARTILLERA FIJA FECHA. SOLICITA

Observación del Profesional MARTILLERA FIJA FECHA. SOLICITA

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 8/5/2026 17:18:51

Firmado por GUZMAN Delma Valeria (27368564074)

Nro. Presentación Electrónica 147790894

Presentado por GUZMAN DELMA VALERIA (27368564074@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

Delma Valeria GUZMAN, Martillera y Corredora Pública, Colegiada Nro 2.104 ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Bahía Blanca, con domicilio procesal constituido físico en Paraguay Nro. 315 de Bahía Blanca y electrónico en 27368564074@cma.notificaciones, cel. nro. 291 416-5918, designada por sorteo en estos autos caratulados "**RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAÚL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO**" (Expediente Nro. 73.122), de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, a Usted me presento y respetuosamente digo:

Que vengo a fijar fecha para la subasta electrónica ordenada en autos, iniciando el día 19 de junio de 2026 a las 9:00 horas, finalizando el día 3 de julio de 2026 a las 9 horas.

Solicito en consecuencia se expidan por Secretaría los edictos correspondientes para su publicación.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUZMAN Delma Valeria (27368564074)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 09/11/2023 **N° de Receptoría:** BB - 16543 - 2023 **N° de Expediente:** 73122

Estado: En Letra

Pasos procesales:

[Fecha: 14/05/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

✓]

Anterior 14/05/2026 9:01:51 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en INTIMACION - SOLICITA (233300051009730353)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (233300051009730353)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20235740371@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 27368564074@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante 14/05/2026 09:01:50 - CARLOS Nestor Javier - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 147578760

Nro. Notificación Electrónica 147578764

Nro. Notificación Electrónica 147578767

Trámite Despachado INTIMACION - SOLICITA (254300051009718796)

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA (238500051009724237)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 14/05/2026 09:01:54

Fecha de Notificación 15/05/2026 00:00:00

Notificado por CARLOS Nestor Javier

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EXPTE N°:73.122

PARTE: LETRADO

OBJETO: SOLICITA

"RAMOS SANTIAGO C/ ROLANDO RICARDO RAUL Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca, 14 de Mayo de 2026

Y VISTOS: Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 6-05-2026: Atento la presentación electrónica del martillero actuante con fecha 8-05-2026, deviene innecesario.

Proveyendo el escrito electrónico presentado con fecha 8-05-2026: Téngase presente la denuncia de fecha de inicio de subasta para el iniciando el día 19 de junio de 2026 a las 9:00 horas, finalizando el día 3 de julio de 2026 a las 9 horas (art. 562 del CPCC).

Expídanse edictos los que deberán consignar el domicilio electrónico del destinatario correspondiente.-

Hágase saber al Martillero actuante que dentro de los 3 días hábiles posteriores a la conclusión de la subasta deberá presentar el acta dispuesto en el art. 36 del anexo I, Ac 3604.-

Notifíquese electrónicamente la presente resolución al Registro Seccional de Subastas.

N

NESTOR JAVIER CARLOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS Nestor Javier
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^